



## **Calificación para Propietario**

### **INFORMACION GENERAL**

- Calificaciones de ingresos: 40-80% de ingresos medios del área
- Necesidad de vivienda económicas: Se dará prioridad a aquellos que son más vulnerables (personas afectadas por desastres, personas desplazadas, hogares con solo un padre, personas mayores de 65 años, personas con discapacidades, personas con enfermedades a largo plazo), así como otros criterios.
- Capacidad para pagar una hipoteca económica: una forma estable de ingresos
- Disponible de asociarse con Hábitat: cumplir con horas de equidad de sudor para ayudar a construir su casa

### **NECESIDAD DE VIVIENDA**

Situaciones actuales de vivienda:

- Se dará prioridad a los más vulnerables de nuestra comunidad (personas afectadas por desastres, personas desplazadas, hogares con solo un padre, personas mayores de 65 años, personas con discapacidades, personas con una enfermedad de largo plazo)
- Gastos cargados de hogar (paga más del 30% de los ingresos brutos del hogar)
- Viviendas superpobladas, es decir, más de dos (2) niños por habitación, adultos compartiendo habitación con niños, niños de diferente sexo compartiendo habitación
- Vivienda deficiente: problemas de mantenimiento y reparaciones
- Residente de Vivienda Pública
- No se puede asegurar una vivienda adecuada a través del mercado privado
- Desea ser propietario de una vivienda

### **HABILIDAD DE PAGAR**

Ingresos brutos totales: Ingresos brutos mensuales del 40 al 80% del ingreso medio de HUD para el condado de Butte. Los ingresos deben ser estables y cualquier ingreso adicional también debe ser estable y probable que continúe.

- La deuda debe ser manejable con los ingresos. Deuda a ingresos debe estar entre la proporción de 30/43 por ciento: el 30% es la proporción de gastos de vivienda y el 43% es la proporción de deuda a ingresos. La deuda médica no más de \$10,000 se excluye en esta proporción.
- Demostrar la capacidad de administrar el presupuesto mensual.
- Historial de pagos puntuales
- Historial de trabajo estable



- Bancarrota, embargos y juicios
- Puede volver a solicitar dos (2) años después de que se haya liquidado la bancarrota y se haya restablecido el buen crédito
- Sin embargos o juicios que no se puedan liquidar antes del cierre

Tamaño de familia	Mínimo 40%	Máximo 80%
1	\$21,825	\$43,650
2	\$24,925	\$49,850
3	\$28,050	\$56,100
4	\$31,150	\$62,300
5	\$33,650	\$67,300
6	36,150	\$72,300

### VOLUNTAD DE SER SOCIO

Equidad de sudor: Entiende y está dispuesto a realizar al menos 250 horas de sudor por adulto por hogar desde el comienzo de la sociedad hasta la finalización del hogar.

Compromiso: Compromiso con la comunidad. Vivió y / o trabajó en el condado de Butte durante el año pasado. Compromiso con una comunidad libre de drogas.

Residente legal: el solicitante debe proporcionar prueba de residencia legal.

Antecedentes penales: Ningún miembro adulto del hogar tiene antecedentes penales que supongan un riesgo futuro probable para los vecinos, el personal de Hábitat o los voluntarios de Hábitat.

Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de Hábitat al 530-332-0821, visite nuestro sitio web en [www.buttehabitat.org](http://www.buttehabitat.org) o envíe un correo electrónico a [info@buttehabitat.org](mailto:info@buttehabitat.org)